

## **Boletín Informativo No. 032**

### **Saltillo, Coah., a 19 de marzo de 2009**

La Comisión de Energía y Minas del Congreso del Estado realizó hoy una reunión de trabajo en la que fue expuesto el Reglamento para Regular y Aprovechar el Gas Asociado a los Yacimientos del Carbón Mineral que entró en vigor el pasado 16 de diciembre, con la finalidad de que haya seguridad para los trabajadores en las minas, así como para aprovechar esta fuente energética y evitar daños a la atmósfera..

Al inicio de la reunión, el Coordinador de esta Comisión, Diputado Javier Fernández Ortiz manifestó que la necesidad de contar con este reglamento surgió a raíz del lamentable accidente de Pasta de Conchos, dentro de las acciones para mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores en las minas con el aprovechamiento del gas asociado al carbón mineral.

El Diputado Fernández Ortiz añadió que la aplicación de este reglamento tendrá dos efectos que son: garantizar mejores condiciones de seguridad para los mineros en su trabajo, así como evitar daños ecológicos, pues el gas grisú o metano con la explotación del carbón es lanzado a la atmósfera en donde provocan el efecto “invernadero” que contribuye al cambio climático del planeta.

Por su parte el Subsecretario de Minería, de la Secretaría de Fomento Económico, Alfredo Abraham Cabrera afirmó que este nuevo reglamento permitirá recuperar y aprovechar el gas contenido en el carbón mineral, durante las operaciones en minas.

Abraham Cabrera añadió que si bien el reglamento tiene observancia nacional, principalmente tiene aplicación en Coahuila, pues esta entidad contribuye con el 95 por ciento de la producción nacional de carbón, tanto para generar electricidad como para producir acero.

Añadió que es interés del Gobierno del Estado y del Gobernador Humberto Moreira Valdés, que las empresas mineras, al profundizar sus operaciones de extracción de carbón, logren desgasificar las minas y con ello reducir los riesgos de trabajo.

El funcionario de Gobierno del Estado subrayó que es importante disminuir el impacto de este gas en el medio ambiente, pues es 23 veces más dañino que el bióxido de carbono, lo que contribuye al cambio climático en el planeta.

Manifestó que el reglamento establece disposiciones precisas para el aprovechamiento del gas por las empresas mineras, ya sea para autoconsumo o para entregar el gas a PEMEX y con ello disminuir los riesgos en las minas y disminuir la contaminación ambiental.

Afirmó que existe la tecnología para aprovechar este gas, como ya se hace con éxito en minas de carbón de China, Australia, Alemania, Francia, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos

Su aprovechamiento requiere de tecnología y de inversiones significativas que los empresarios mineros deben de evaluar su factibilidad para aplicarlas con el apoyo financiero del Gobierno Federal o instituciones crediticias extranjeras.

El Licenciado Oscar Jaime Roldán Flores, Director Adjunto de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía hizo una exposición de los aspectos técnicos del reglamento..

En la reunión estuvieron presentes los diputados Verónica Boreque Martínez González, Pablo González González y Ramiro Flores Morales, empresarios mineros y autoridades municipales de Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso y Juárez y la misma tuvo lugar en el vestíbulo del Salón de Sesiones.